



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Agosto de 2019

NÚM. 15

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Mariana Tena Inclan(sic)..... 2

AD-PERPETUAM

- María Ambriz Ambriz..... 2
 Víctor Soto García..... 2
 Liliana Mercedes Hernández Ayala..... 3
 Adrian(sic) Humberto Castañeda, Fernando Castañeda, también conocido como Fernando Castañeda Arzate..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Resolución Final sobre Declaración y/o Presunción de Ausencia de Seferino Tera Madrigal, promueve Loreto Fernández Figueroa. 3

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Comparece Esperanza Cortes(sic) Cortes(sic), en su carácter de albacea definitiva a bienes de Alejandro Leal Cortes(sic), ante la fe del Lic. Edgar Fernando Ruiz Bastien, Notario Público No. 3, Morelia, Michoacán..... 4
 J.S. Tramitado por Rodolfo Calderon(sic) Ruiz en su carácter de cesionario, que le correspondían a: Mercedes Ayala Zamora, Maria(sic) del Rosario Olguín Ayala, Francisco Ernesto Olguín Ayala, Jose(sic) Eduardo Olguín Ayala y Gustavo Ángel Olguín Ayala, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán..... 4

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
 Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
 Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 560/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARIANA TENA INCLAN(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en el lote 2-B, manzana 14 catorce, de la calle Convento de Cholula, número 36 treinta y seis, en el conjunto habitacional Misión del Valle, 1 etapa, en Morelia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con calle Convento de Cholula; al Sur, 4.50 metros, con vivienda 13ª y 13B; al Este, 6.10 metros, con línea recta de norte a sur, dando vuelta hacia el este, en 0.70 metros, continuando hacia el sur, en 2.20 metros, con vuelta hacia el oeste, en 1.35 metros, continuando nuevamente hacia el sur, en 2.20 metros, con vuelta hacia el este, en 0.65 metros, y por último da vuelta hacia el sur, en 5.50 metros, todo esto con vivienda A; al Oeste, 16.00 metros, con vivienda 1ª, con una superficie de terreno de 144.00 metros cuadrados; al que se le asigna un valor de \$303,000.00 Trescientos tres mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de siete en siete días, los estrados del Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 6 de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia(sic) Arreguin(sic) Ponce.

44150010918-09-08-19

15-20-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 3 junio 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 555/2019, promueve MARÍA AMBRIZ AMBRIZ, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado Morelos sin número, tenencia Copándaro, Municipio Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 6.51 metros, calle Morelos, ubicación;
Poniente, 16.35 metros, parroquia de Los Dulces Nombres, barda tabique propia medio;
Norte, 31.50 metros, Graciela Piña Ambriz, barda tabique propia medio; y,
Sur, poniente a oriente, 15.94 (sic), Teresa Rosales Ramos, María Auxilio Elva y Macario Ambriz Ambriz, sur a norte, 9.65 (sic), poniente a oriente, 15.56 metros, Silvina Rodríguez, total 31.50 metros, barda tabique propia medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 3 junio 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40000727061-19-07-19

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

VÍCTOR SOTO GARCÍA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 803/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad del predio rústico, sin nombre, ubicado en la tenencia de San Joaquín Morelos, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán (o camino tenencia de San Joaquín Morelos), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 276.77 metros, con Isac(sic) Aurelio Soto Chávez y Marselino(sic) Velázquez Soto, línea recta imaginaria y cerca de alambre;
Al Norte, 42.00 metros, con Nicolás Soto Quintero;
Al Poniente, 284.26 metros, con Margarito Romero Esquivel y José Romero Mercado, cerca y zanja de por medio; y,
Al Sur, 44.52 metros, con camino vecinal.

La superficie es de 01-17-81 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, julio 17 de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40150754066-09-08-19

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

LILIANA MERCEDES HERNÁNDEZ AYALA, promueve en Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 441/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano ubicado calle Chilpancingo, número 327, colonia Centro, La Piedad, Michoacán, superficie de 75.00 M2 y colinda:

Norte, calle Chilpancingo;
Sur, José Luis Hernández Ayala;
Oriente, Teresa Espinoza Aguirre; y,
Poniente, Graciela Loza de Palmerín y José Fermín Rodolfo Palmerín Sepúlveda.

Afirma promovente adquirió predio por compra verbal a Juan Hernández Hernández y Teresa Murillo Serrato, desde el 20 de octubre de 2002, y posesión en forma pacífica, continua, pública, buena fe y como de propietaria.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 12 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40000723215-17-07-19

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ADRIAN(sic) HUMBERTO CASTAÑEDA, FERNANDO CASTAÑEDA, quien también se conoce como FERNANDO CASTAÑEDA ARZATE, promueven Diligencias Ad-perpetuam, 480/2019, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Vicente Riva Palacio sin

número, colonia Barrio de Dolores, Huetamo, Michoacán, superficie 454.61 M2, medidas y colindancias: Norte, 23.10 metros, colinda con Jose(sic) Vargas Villanueva; Sur, 23.15 metros, colinda con calle Riva Palacio; Oriente, 19.95 metros, colinda con Victorino Villanueva Vargas; y, Poniente, mide 19.35 metros, colinda con Bonifacio Leon(sic) Roman(sic).

Aseguran tener la posesión desde el 26 veintiseis de agosto del año 1997 mil novecientos noventa y siete.

Convócase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, a 7 siete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martinez(sic).

40150753917-08-08-19

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

SOBRE AUSENCIA DEL C. SEFERINO TERAMADRIGAL. PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA RESOLUCIÓN FINAL:

Por auto resolución de fecha 7 siete de junio del año en curso, se ordenó publicar por medio de edictos los puntos resolutive de la resolución dictada dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 888/2012, que sobre Declaración y/o Presunción de Ausencia de SEFERINO TERA MADRIGAL, promovió LORETO FERNÁNDEZ FIGUEROA, el cual se publicará por 2 dos veces con intervalos de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el estrado de este Juzgado, convocando al ausente Seferino Tera Madrigal, para que se presente o pruebe su existencia, a efecto que recobre sus bienes en el estado en que se encuentran, el precio de los enajenados o los que hubieren sido adquiridos con el precio de los vendidos; al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, que sobre declaración de presunción y/o declaración de ausencia de Seferino Tera Madrigal, promovió Loreto Fernández Figueroa.

TERCERO. Se declaró formalmente la declaración de

ausencia de Seferino Tera Madrigal, en los términos del considerando respectivo.
CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.

Exp. 888/2012.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40100708337-05-07-19

90-15

AVISO NOTARIAL

Lic. Edgar Fernando Ruiz Bastien.- Notario Público No.3.- Morelia, Michoacán.

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.

El suscrito, licenciado EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIEN, Notario Público Número Tres del Estado, en ejercicio y residencia en esta ciudad capital, por medio del presente, previo el pago de los derecho fiscales, solicito publique que ante MI, compareció la C. ESPERANZA CORTES(sic) CORTES(sic), en su carácter de albacea definitiva dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 668/2014, a bienes del señor ALEJANDRO LEAL CORTES(sic), radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, quien aceptó la herencia a su favor, y su voluntad de seguir extrajudicialmente el juicio en mención, formulando inventario y la adjudicación en su favor del caudal hereditario.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Morelia, Michoacán, a 6 de agosto de 2019.- El Notario Público No. 3.- Lic. Edgar Fernando Ruiz Bastien.- RUBE-560520-JB1. (Firmado).

40100752455-07-08-19

15

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No.7.- Morelia, Michoacán.

El suscrito licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Público Número Siete de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, HAGO SABER: Que por escritura pública número 24,367, volumen 515, fechada y firmada(sic) el día 30 de julio de 2019, el señor RODOLFO CALDERON(sic) RUIZ, en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios que les correspondían a los herederos MERCEDES AYALA ZAMORA, MARIA(sic) DEL ROSARIO OLGUÍN AYALA, FRANCISCO ERNESTO OLGUÍN AYALA, JOSE(sic) EDUARDO OLGUÍN AYALA y GUSTAVO ÁNGEL OLGUÍN AYALA, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios y consignándose la formal manifestación que se presenta en este mismo acto el inventario y avalúo de bienes de la sucesión.

Lo que hago saber para todos los efectos legales a que haya lugar.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40100755971-08-08-19

15

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx